

DECRETO Nº 1930 /

LAJA, junio 13 del 2012

VISTOS:

1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 106.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-DESÍGNESE en cometido a la Sra. Eliana Ivonne Hermosilla Barrientos, directora y Sr. Luis Ricardo Cuevas Escobar, jefe de UTP, ambos del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día 27.06.12, con motivo de asistir a capacitación "Los Nuevos Desafíos para la Educación Chilena", organizado por FullCap servicios de capacitación, a realizarse en dependencias del hotel Terrano, ubicado en San Martín Nº 343.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Sra. Hermosilla y Sr. Cuevas, los gastos de pasajes y alimentación; girese la cantidad de \$51.000 (cincuenta y un mil pesos) a nombre de la Sra. Eliana I. Hermosilla Barrientos, para pago de inscripción de ambos participantes, a través de las facultades delegadas del establecimiento, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/WMM/PLM/AMR/Irc *13/05/12 DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

Daem (2)

Archivo SSMM/

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE